

Proceso: DECLARACION UNION MARITALDE HECHO
Demandante: NOHORA YIBY FARFAN FORERO
Demandado: DIDIER RODRIGUEZ MORENO
500013110002-2023-00030-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de marzo de 2023. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veintinueve (29) de marzo de dosmil veintidós (2022).*

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Declaración de Unión Marital de Hecho promovida por NOHORA YIBY FARFAN FORERO contra el señor DIDIER RODRIGUEZ MORENO, como se ordenó en auto del 23 de febrero de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 ibídem, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvanse los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza, OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f43ecf22407753f9740a3db677b5fab13aaa3112e335e7eec5936b9c5643f75**

Documento generado en 29/03/2023 11:52:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>